

AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas, al amparo del art. 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 del Reglamento del Registro Mercantil)

D/D^a. _____
con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____
teléfono: _____

EXPONE

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____
domiciliada en _____
inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo _____, folio _____, sección _____, hoja nº _____.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de _____ de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____ inscrito al tomo _____, folio _____, hoja número _____.

3. Que la citada sociedad, está obligada a la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditor de cuentas.

4. Que habiendo finalizado el ejercicio a auditar y no habiendo sido nombrado auditor de cuentas por la Junta,

SOLICITA que, teniendo por presentado este escrito, en virtud del artículo 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, proceda al nombramiento de auditor de cuentas para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el _____ de la citada sociedad.

En _____, _____ de _____ de _____

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales).

- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
- Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
- Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
- Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
- Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
- Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas, al amparo del art. 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 del Reglamento del Registro Mercantil)

D/D^a. _____
con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en

teléfono: _____

EXPONE

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad

domiciliada en _____
inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo _____, folio _____, sección _____, hoja nº _____.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de
_____ de la misma, para el que fue nombrado en
virtud de acuerdo de fecha _____ inscrito al tomo
_____, folio _____, hoja número _____.

3. Que la citada sociedad, está obligada a la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditor de cuentas.

4. Que habiendo finalizado el ejercicio a auditar y no habiendo sido nombrado auditor de cuentas por la Junta,

SOLICITA que, teniendo por presentado este escrito, en virtud del artículo 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, proceda al nombramiento de auditor de cuentas para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el _____ de la citada sociedad.

En _____, _____ de _____ de _____

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales).

- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
- Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
- Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.
- Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
- Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
- Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas, al amparo del art. 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 del Reglamento del Registro Mercantil)

D/D^a. _____
con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____
teléfono: _____

EXPONE

1. Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____
domiciliada en _____
inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo _____, folio _____, sección _____, hoja nº _____.

2. Que su legitimación deriva de su cargo de _____ de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____ inscrito al tomo _____, folio _____, hoja número _____.

3. Que la citada sociedad, está obligada a la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditor de cuentas.

4. Que habiendo finalizado el ejercicio a auditar y no habiendo sido nombrado auditor de cuentas por la Junta,

SOLICITA que, teniendo por presentado este escrito, en virtud del artículo 265.1 de la Ley de Sociedades de Capital y 350 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, proceda al nombramiento de auditor de cuentas para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el _____ de la citada sociedad.

En _____, _____ de _____ de _____

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales).

- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
- Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
- Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.
- Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
- Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
- Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.